

García Sanchez, Licenciado en Medicina y Cirujía: que se certifique en la misma por el Secretario de esta corporación el título académico expedido por el solicitante, y unido todo se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos que previene el Artículo 16 del Reglamento, sobre organización de Partidos Médicos de la Península de nueve de Noviembre de 1864. En cuyo estado y no poniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, que a firmas los concurrentes de todo lo que yo el Secretario Certifico: Pasado a Secretem admitir la solución presentada por el referido Sr. D. Miguel - Vale:

M. B. Jimenez

Qui Presente  
Jose M. Romero

Sesión Ordinaria, En la Villa de Puerto Plata del Sábado Nueve de } no si nueve de Octubre de  
Octubre de mil ochocientos sesenta y } nueve, reunido en el lugar  
El Presidente de costumbre donde celebra sus sesiones este Municipio, previa esta  
Andrés Jimenez }  
con Ordinaria los S. S. Alcaldes D.

